



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00181341- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-174-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material se omitió consignar el número de legajo de la Lic. López en la mencionada resolución y a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2026-174-UNC-DEC#FCC y donde dice *Lic. Jimena López* debe decir *Lic. Jimena López*, Leg. N° 45.750.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.